HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 362

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DEL BACHE QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE LUIS MARÍA CAMPOS, ENTRE LAS CALLES BERNARDO DE IRIGOYEN Y PADRE ACEVEDO, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

362

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

30

San Isidro,10 de Junio de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos del Barrio del bajo Boulogne por el mal estado en el cual se encuentra la calle Luis Maria Campos entre Bernardo de Irigoyen y Padre Castiglia, impidiendo así la libre circulación de los vehículos y de los transeúntes generando constantemente situaciones de inseguridad vial, y:

CONSIDERANDO:

Que los baches pueden dañar los vehículos, al causar problemas en la suspensión, llantas y otros componentes;

Que el bache representa un peligro para los conductores, ciclistas y peatones. Pudiendo así, causar accidentes de tránsito, especialmente cuando las y los conductores intentan esquivarlos o pierden el control al pasar sobre ellos;

Que arreglar los baches en las calles es fundamental para garantizar la seguridad, comodidad y bienestar de las y los vecinos, así como para mantener una buena imagen y funcionamiento del Municipio;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

362

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

30

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°:El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar y llevar adelante las acciones correspondientes para reparar el bache situado sobre la calle luis Maria Campos entre Bernardo de irigoyen y padre castiglia, del barrio Bajo Boulogne, de la localidad de Boulogne.-

Artículo 2°: De forma.-

Diego Mentivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

362

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

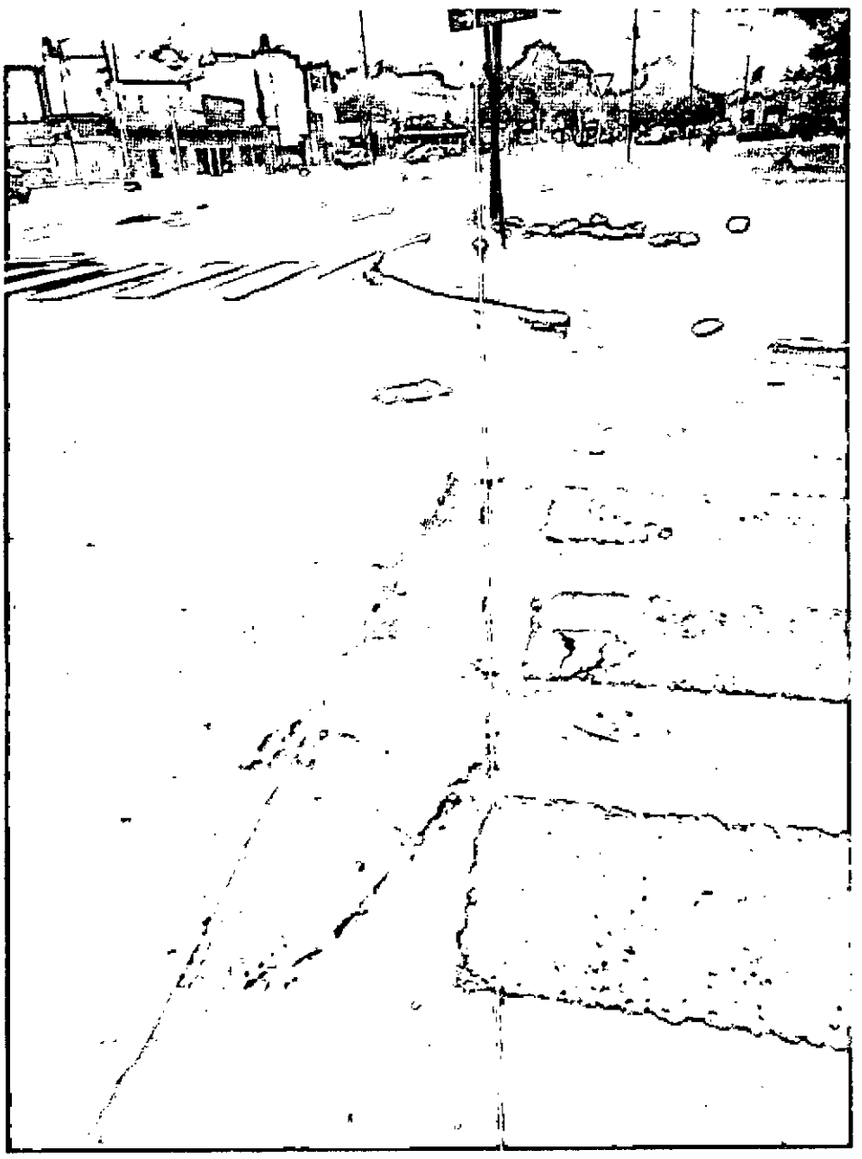




362

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/6/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 18 de junio de 2026.

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 JUN 2026
Hora 10:36
RECIBIDO